



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 109/2006.

VISTO:

Las actuaciones Nros. 24351/05, 8038/06, 5301/06 y 8489/06, los Dictámenes Nros. 155, 158 y 162/2006 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público; la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación CM N° 8038/06, el Dr. Víctor Hortel, en su carácter de Defensor General elevó la presentación del Dr. Guillermo A. E. Gracia, en su carácter de titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, por la cual solicita el pase del agente Jorge Lucas Viarengo, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM, en la Oficina de Auxiliares de la Justicia, a la Defensoría a su cargo.

Que el Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona, prestó su conformidad para dar curso favorable a dicho pase.

Que por actuación N° 5301/06, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita el pase de la agente Isabel Manrique, quien se desempeña como Auxiliar en la Secretaría General del Tribunal, a la Oficina Seccional de Biblioteca y Jurisprudencia del fuero, manteniendo la categoría de revista.

Que mediante actuación N° 24351/05, el Sindicato Único de Personal Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, también solicitó la pronta reubicación de la agente Manrique.

Que el día 2 de mayo del corriente, el Arq. Luis Ferro, en su carácter de Director de Infraestructura y Obras, habiéndose entrevistado con la agente Isabel Manrique, y en función de la necesidad de personal administrativo en el área a su cargo, solicitó su pase a la esa Dirección.

Que mediante actuación 8489/06, la Dra. Nélide Daniele, Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita el pase del agente José Carlos Sussi, quien se desempeña en esa Sala, a otra dependencia en la que pueda desarrollar tareas acordes con su estado de salud.

Que, efectivamente, el agente Sussi, se desempeña como Auxiliar de Servicio, ha sufrido recientemente un episodio de arritmia cardiaca que lo mantuvo internado en terapia intensiva, hecho corroborado por los médicos laborales de este Consejo, por lo que se recomienda que las tareas a asignarle no impliquen un esfuerzo físico.

Que, por ello, luce conveniente trasladarlo a la Oficina Seccional de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

///1.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

///2. RES. PRES. N° 109/2006

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estimó, mediante Dictámenes Nros. 155, 158 y 162/2006, que no existen objeciones que formular en relación a los pases de las agentes Jorge Lucas Viarengo, Isabel Manrique y José Carlos Sussi, a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Intendencia del edificio sito en Av. de Mayo 761, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras, y a la Oficina Seccional de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente.

Que por ultimo, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

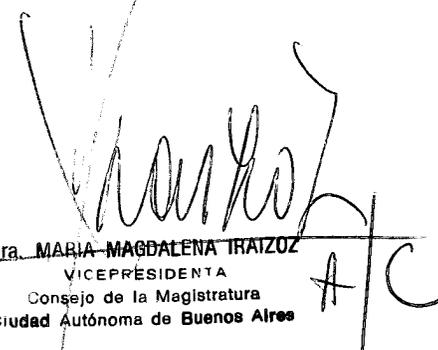
Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Jorge Lucas Viarengo, quien se desempeña con categoría 18, agrupamiento AM, en la Oficina de Auxiliares de la Justicia, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, preste servicios en la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino y de acuerdo con las pautas establecidas en la Res. CM N° 929/04.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Isabel Manrique, quien se desempeña como Auxiliar en la Secretaría General de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, preste servicios en la Intendencia del edificio sito en Av. de Mayo 761, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente José Carlos Sussi, quien se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, preste servicios en la Oficina Seccional de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, de acuerdo con las pautas establecidas en la Res. CM N° 929/04.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Defensoría General, a la Dirección de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 109/2006.


Dra. **MARIA MAGDALENA TRAILOZ**
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires